

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE CASTREJÓN**LAPUEBLADE MONTALBÁN****CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE APREMIO POR COMPARENCIA A DEUDORES
QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUARSE LA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones, o habiéndose devuelto la misma por desconocido, en el domicilio declarado por los comuneros a esta Recaudación Ejecutiva de la Comunidad de Regantes, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expedientes, ejercicios y D.N.I. se especifican a continuación:

Procedimiento: Notificación de apremio.

SUJETO PASIVO	D.N.I./N.I.F.	LOCALIDAD	Nº EXPT.	CUOTA	IMPORTE
Álvarez Jerez Ángel	04.022.004 V	La Puebla de Montalbán	25CA001	2006 a 2012	486,00 €
Cedillo Muñoz Dionisio	00.359.899 H	Getafe	25CA039	2012	580,99 €
Cruz Díaz José Luís	51.311.734 E	Mostoles	25CA012	2008 y 2011	299,80 €
García Morón Juan	03.700.831 Q	Calpe	25CA010	2007-2009 a 2012	179,04 €
García Vallejo Pedro	04.021.259 P	La Puebla de Montalbán	25CA033	2012	39,48 €
González Ruiz Julián y Hnos.	04.021.210 N	La Puebla de Montalbán	25CA006	2006 a 2012	4.175,04 €
Morón Resino Rosa		La Puebla de Montalbán	25CA025	2012	102,49 €
Suárez Morón Fernando Eugenio	50.525.582	Torrejón de la Calzada	25CA016	2009 a 2012	775,49 €

Órgano responsable de la tramitación: Comunidad de Regantes del Canal de Castrejón.

Lugar de comparecencia: Dependencias de la Comunidad de Regantes, calle Tendezuelas, número 3, 45516-La Puebla de Montalbán.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, miércoles y jueves en horario de 17,00 a 20,00 horas, en el domicilio de la Comunidad antes reseñado.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación de la Providencia de apremio se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer.

La Puebla de Montalbán 12 de marzo de 2013.- Jefe de la Unidad de Recaudación, Juan Andrés Sánchez Atanasio. El Presidente, Francisco Martín Castaño.

N.º I.-2708